UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 16 de marzo de 2018.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal
Municipalidad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9104, 4261 Y 3980 CÑIA. 4º COSTAS SALINARES, BARRIO PIRO'Y Y CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 9346 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO DE CAPIATA - ID Nº 341.853**, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 341.853.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por 2 (dos) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 28/02/2018.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Se recibieron dos sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
AC CONSTRUCCIONES – DE LOS SANTOS CORONEL TORRES	1746291-6	59.000.000-
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	58.752.000.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintiocho del mes de febrero del año 2018, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**AC CONSTRUCCIONES – DE LOS SANTOS CORONEL TORRES**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes legales	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**NO CUMPLE ***	**CUMPLE**
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**

* En cuanto a la oferta presentada por la empresa AC CONSTRUCCIONES de DE LOS SANTOS CORONEL TORRES, se comprueba que la Constancia SIPE tiene como fecha de expedición el 29/07/2017, y en la misma se observa en el Estado de Cuenta Patronales – Instituto de Previsión Social IPS el último certificado generado tiene fecha de vencimiento 17/04/2017. Asimismo, presenta el Certificado de Cumplimiento IPS expedido por el Instituto de Previsión Social en fecha de emisión 23/03/2017 y vencimiento 17/04/2017.

Por tanto, teniendo la evidencia de que la empresa AC CONSTRUCCIONES de DE LOS SANTOS CORONEL TORRES al momento de la apertura de sobres no estaba al día con el pago de IPS, se llega a la conclusión de que la misma se encontraba inhabilitada para presentar oferta, al encontrarse en mora con la seguridad social.

Al respecto, mencionamos lo establecido en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ***PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:***
No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
Inc. K) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

EN ESTAS CONDICIONES, ESTA UNIDAD CONSIDERA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "AC CONSTRUCCIONES DE LOS SANTOS CORONEL TORRES" AMERITA SU DESCALIFICACION.

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 354770 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa participante ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas, con C.I. Nº 1.539.157, propietario de la empresa unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas del oferente que cumple con la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 - ID N° 341.853 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9104, 4261 Y 3980 CÑIA. 4º COSTAS SALINARES, BARRIO PIRO'Y Y CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 9346 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO DE CAPIATA

OFERENTES			COMPUTO METRICO		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC 1539157-4	
Ítems	**Cógido de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 9104, 4261 Y 3980 CÑIA. 4º COSTAS SALINARES, BARRIO PIRO'Y	Unidad Medida Global	1	8.032.000	28.032.000
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	504	960	483.840
1.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	Unidad	1	940.800	940.800
1.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	126	5.920	3.265.920
1.4		REP. DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA PREPA DE TERRENO PARA EMP LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0.15 X0.15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	504	41.280	20.805.120
1.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	504	2.400	1.209.600

1.6		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	31,5	7.200	226.800
1.7		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.099.920	1.099.920
2	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 9346 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 18º LOMA BARRERO DE CAPIATA	Unidad Medida Global	1	30.720.000	30.720.000
2.1		MARCACION Y REPLANTEOQ	Metros cuadrados	556	960	533.760
2.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	Unidad	1	940.800	940.800
2.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	139	25.920	3.602.880
2.4		REP DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA PREP DE TERRENO PARA EMP. LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0.15 X0.15 CONST. DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	556	41.280	22.951.680
2.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	556	2.400	1.334.400
2.6		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	34,75	7.200	250.200
2.7		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.106.280	1.106.280
				TOTALES		**58.752.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Como puede apreciarse en el cuadro de precios precedente, la única oferta que califica para proseguir con la evaluación corresponde a la empresa unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, cuyos precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios estimado por la Convocante, por lo que se procede a seleccionarla provisoriamente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Antes de proceder a la evaluación de la capacidad legal, esta Unidad ha solicitado por nota al Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas, propietario de la empresa unipersonal en fecha 9/03/2018, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Formulario Nº 4: Composición de Precios Unitarios.
2. Documentos respaldatorios del Formulario Nº 5: Experiencia General en Construcción presentado en la oferta, consistente en copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva.
3. Formulario Nº 12: Compromisos Contractuales Vigentes.
4. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%. (cien por ciento). (atendiendo a que en este contrato no se prevé anticipo). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Lo solicitado se debió remitir en forma física hasta el día lunes 12 de marzo hasta las 15:00 hs., por mesa de entrada de la Institución de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha presentado la documentación solicitada e ingresado por Mesa de Entrada con Expediente Nº 2937 de fecha 12 de marzo del corriente, por lo que esta Unidad prosigue el análisis de los demás aspectos de la evaluación, conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	CUMPLE (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE

Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = 1,35 Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Coeficiente de Solvencia = 0,74 Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100% (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 671.103.446 Menos PC= Gs. 408.588.908 Resultado: ACTIVO LIQUIDO Gs. **262.514.538.-** MÁS DEL CIEN POR CIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, fotocopia de título y patente profesional.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo de la Carta de Invitación.	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7	Presenta copias de contratos de obras con sus correspondientes actas de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo:

Empresa: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 1539157-4, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL.

MONTO: Gs. 58.752.000.- (Guaraníes, Cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil – IVA INCLUIDO).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC